

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
DE AUDITORÍA CONCURRENTE**

**ENTIDAD**

**MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**

**PERÍODO AUDITADO**

**DEL 05 DE JUNIO DE 2019 AL 25 DE FEBRERO DE 2020**

**VISITA TECNICA DE CAMPO**

**25 DE FEBRERO DE 2020**



**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 BASE LEGAL	1
1.2 FUNCIÓN	1
1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	1
1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA	1
Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado	1
Listado de Productos	2
Los recursos considerados para el proceso de adquisición	3
1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA	3
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	3
<b>3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA</b>	4
<b>4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	4
4.1 General	4
4.2 Específicos	4
<b>5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	4
ÁREA FINANCIERA	4
ÁREA TÉCNICA	5
LIMITACIONES EN EL ALCANCE	5
<b>6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	5
6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS	5
6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	5
6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES	5
6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	5
6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA	5
6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS	6
<b>7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN</b>	6
7.1 Comentario	6



7.2 Conclusión	13
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	13
<b>HECHOS POSTERIORES</b>	13
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO</b>	14



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 BASE LEGAL

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 FUNCIÓN

Es una entidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo del Municipio a través de la promoción de actividades económicas, sociales, culturales deportivas, velando por la integridad territorial, el fortalecimiento de patrimonio natural y cultural, brindando los servicios públicos para contribuir a mejorar en la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de los vecinos del municipio.

### 1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

La Unidad Ejecutora del proceso de adquisición objeto de la auditoría, es la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz con la cuenta No. T3-16-1.

### 1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA

Se revisó el proceso "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACIÓN CHAJCHUCUB, ZONA 11, COBAN, A.V.", con NOG 11191198. Por un monto de Q23,900,000.00; publicado en la modalidad de licitación pública.

#### Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado

No.	Oferente	Monto Total Ofertado
1	EMPRESA MULTISERVICIOS C.V. PROPIETARIO CARLOS ARMANDO VELASQUEZ SANTOS	Q 23,900,000.00
2	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL ATLANTICO, PROPIETARIO JUAN ANTONIO ARCHILA ORELLA	Q 24,634,753.75

Fuente: Acta de Adjudicación No. 153-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019.



## Listado de Productos

No	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
SECTOR 1				
1.1	Trazo, estaqueado y replanteo topográfico	3,330.00	m	Q 83,250.00
1.2	Reparación de Tubería de agua potable	2,205.00	m3	Q 132,300.00
2.1	Excavacion (incluye corte en roca)	5,255.60	m3	Q 1,970,850.00
2.2	Tubería PVC 6"	1,853.00	m	Q 592,960.00
2.3	Tubería PVC 8"	204.30	m	Q 91,935.00
2.4	Tubería PVC 10"	147.70	m	Q 99,697.50
2.5	Pozos de visita	88.00	u	Q 1,601,600.00
2.6	Conexiones domiciliarias (incluye Excavacion y relleno)	189.00	u	Q 661,500.00
2.7	Relleno	5,206.20	m3	Q 1,171,395.00
3.1	Excavacion (incluye corte en roca)	5,180.40	m3	Q 1,942,650.00
3.2	Tubería PVC 15"	261.40	m	Q 219,576.00
3.3	Tubería PVC 18"	447.50	m	Q 537,000.00
3.4	Tubería PVC 24"	119.10	m	Q 226,290.00
3.5	Pozos de visita	31.00	u	Q 855,600.00
3.6	Tragantes (incluye conexión a pozo)	24.00	u	Q 254,400.00
3.7	Relleno	5,042.30	m3	Q 1,134,517.50
3.8	Muro de concreto ciclópeo	3.78	m3	Q 8,694.00
4.1	Excavacion (incluye corte en roca)	202.00	m3	Q 75,750.00
4.2	Desarenador	8.32	m2	Q 33,280.00
4.3	Lodocreto	184.00	m2	Q 34,960.00
4.4	Piso de espesor 0.20 mts	184.00	m2	Q 132,480.00
4.5	Levantado de block de 0.19 mts Pineado	496.00	m2	Q 347,200.00
4.6	Solera intermedia	721.00	m	Q 194,670.00
4.7	Solera de corona	164.00	m	Q 73,800.00
4.8	Losa de tapadera	83.00	m2	Q 89,640.00
4.9	Acabados	870.00	m2	Q 104,400.00
4.10	Tolvas	52.80	m2	Q 18,480.00
4.11	Equipamiento de tanque de lodos activados	1.00	A. especie	Q 590,615.00
5.1	Muro de piedra con malla	43.00	m	Q 77,830.00
5.2	Muro perimetral de block con malla	26.00	m	Q 49,140.00
5.3	Portón en muro perimetral	1.00	A. metal	Q 9,500.00
5.4	Puerta en muro perimetral	1.00	A. metal	Q 3,800.00
5.5	Caseta de control	17.30	m2	Q 76,985.00
SECTOR 2 Y 3				
6.1	Trazo, estaqueado y replanteo topográfico	3,685.00	m	Q 92,125.00
6.2	Demolición de estructuras existentes	1,860.00	m2	Q 74,400.00



6.3	Reparación de Tubería de agua potable	3,685.00	m	Q	221,100.00
6.4	Relleno para elevar rasante	760.00	m3	Q	91,200.00
7.1	Excavacion (incluye corte en roca)	4,725.00	m3	Q	1,710,450.00
7.2	Tubería PVC 6"	2,350.00	m	Q	752,000.00
7.3	Tubería PVC 8"	400.00	m	Q	180,000.00
7.4	Pozos de visita	99.00	u	Q	1,188,000.00
7.5	Conexiones domiciliarias (incluye Excavacion y relleno)	277.00	u	Q	969,500.00
7.6	Relleno	4,665.00	m3	Q	1,026,300.00
8.1	Excavacion (incluye corte en roca)	2,560.00	m3	Q	926,720.00
8.2	Tubería PVC 12"	180.00	m	Q	112,500.00
8.3	Tubería PVC 15"	90.00	m	Q	75,600.00
8.4	Tubería PVC 24"	660.00	m	Q	1,254,000.00
8.5	Pozos de visita	17.00	u	Q	315,350.00
8.6	Tragantes (incluye conexión a pozo)	30.00	u	Q	319,500.00
8.7	Relleno	2,340.00	m3	Q	514,800.00
9.1	Capa base (e= 0.15m)	520.00	m2	Q	46,800.00
9.2	Banquetas de concreto	1,340.00	m2	Q	428,800.00
9.3	Pavimento de concreto rígido (e=0.15m)	520.00	m2	Q	197,600.00
10	Rotulo de Identificación del Proyecto	1.00	u	Q	6,510.00
TOTAL DEL PROYECTO				Q	24,000,000.00

## Los recursos considerados para el proceso de adquisición

Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del Nombramiento No. S09-DC-0576-2019, de fecha 02 de diciembre de 2019.

### 1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA

A la fecha de inicio de la auditoría, el proceso de contratación se encontró finalizado.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus Artículos 2. Ámbito de Competencia; 6. Aplicación del Control Gubernamental y 7. Acceso y Disposición de Información.



---

Acuerdo número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos 28. Dirección De Auditoría Para Atención A Denuncias, literal c) y f); 51. Control Externo Gubernamental; 57. Independencia del Auditor Gubernamental.

Nombramiento No. S09-DC-0582-2019, de fecha 04 de diciembre de 2019.

### **3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA**

Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 122-2016 de fecha 15 de junio de 2019, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **4.1 General**

Realizar una revisión de los aspectos técnicos, relacionados con el proceso **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACIÓN CHAJCHUCUB, ZONA 11, COBAN, A.V."**, con NOG 11191198.

#### **4.2 Específicos**

- Evaluar el cumplimiento de los documentos de respaldo técnico, correspondientes a la fase de estimaciones para pagos, etapa de adjudicación.
- Evaluar los estudios técnicos existentes relacionados a la capacidad de soporte en las áreas de trabajo.
- Determinar físicamente las áreas de trabajo de las instalaciones.

### **5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **ÁREA FINANCIERA**

El informe de examen especial de auditoría concurrente, área financiera, será



---

rendido por la comisión de auditoría correspondiente según nombramiento No. S09-DC-0576-2019, de fecha 02 de diciembre de 2019.

## **ÁREA TÉCNICA**

Comprendió la evaluación de los aspectos técnicos, de cumplimiento y de gestión institucional, relacionados con la fase de contratación, etapa de adjudicación, correspondientes al periodo comprendido del 25 de septiembre de 2019 al 25 de febrero de 2020, desarrollados por la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz.

## **LIMITACIONES EN EL ALCANCE**

No se tuvieron limitaciones al alcance.

## **6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS**

Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del nombramiento No. S09-DC-0576-2019, de fecha 02 de diciembre de 2019.

### **6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del nombramiento No. S09-DC-0576-2019, de fecha 02 de diciembre de 2019.

### **6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES**

Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del nombramiento No. S09-DC-0576-2019, de fecha 02 de diciembre de 2019.

### **6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del nombramiento No. S09-DC-0576-2019, de fecha 02 de diciembre de 2019.

### **6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del nombramiento No. S09-DC-0576-2019, de fecha 02 de diciembre de 2019.





---

## 6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS

No existe ningún conflicto de criterio en lo establecido con las bases de licitación y con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

## 7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN

### 7.1 Comentario

#### ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial con planta de tratamiento de aguas residuales en la lotificación Chajchucub, ubicado en la zona 11, del municipio de Cobán, del Departamento de Alta Verapaz, en el cual se tiene contemplado realizar los trabajos siguientes: Trazo, estaqueado y replanteo topográfico, reparación de tubería de agua potable, Excavacion (incluye corte en roca), colocación de Tuberia PVC 6" 8" y de 10", construcción de pozos de visita, conexiones domiciliarias (incluye Excavacion y relleno), construcción de planta de tratamiento, muro de concreto ciclópeo, piso de espesor 0.20 mts, levantado de block de 0.19 mts pineado, armado y fundición de solera intermedia y de corona, losa de tapadera, acabados, equipamiento de tanque, caseta de control, muro perimetral de block con malla, portón en muro perimetral, puerta en muro perimetral, muro de piedra con malla, banquetas de concreto. Los trabajos se realizarán en los sectores 1,2 y 3 de la zona 11 del municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz.

El proyecto se encuentra inscrito bajo la modalidad de licitación registrada en el Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP con el No. 240155, NOG 11191198 y su ejecución será multianual.

#### LICITACIÓN DEL EVENTO:

Se crearon las Bases de licitación No. 18-2019, pero que no cuentan con fecha específica, dentro de las cuales contiene especificaciones técnicas generales y especiales.

Se conformaron dentro de la planificación 46 planos firmados y sellados por las siguientes personas: ingeniero civil con ingeniería sanitaria Julio Guillermo García Ovalle, colegiado No. 978, y por el ingeniero civil Marvin Rubén Juárez Recinos, colegiado No. 9512.

Las especificaciones técnicas fueron firmadas y selladas por el ingeniero civil con



especialidad en ingeniería sanitaria Julio Guillermo García Ovalle, colegiado No. 978, los cuales adjuntan un estudio técnico, que incluye memoria de cálculo sanitario y pluvial, así como libreta topográfica y cronograma de ejecución, con fecha febrero de 2019, firmados por el ingeniero civil José Leonardo Rodas Barrios, colegiado No. 4730 y por el ingeniero civil con especialidad en Ingeniería Sanitaria Julio Guillermo García Ovalle, colegiado No. 978, así como por el ingeniero civil Marvin Rubén Juárez Recinos, colegiado No. 9512,

Con relación al dictamen ambiental, se emitió aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, según expediente No. EAI-0015-2017 y constancia de Resolución Ambiental No. 02190-2019/DIGARN/RFDF/adba, de fecha 05 de junio de 2019, emitido por el ingeniero Roger Fernando Dardón Flores, director de gestión ambiental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

El dictamen de aprobación de Estudio de Factibilidad, de fecha 03 de septiembre de 2019, firmado y sellado por el arquitecto Degnnis Vinicio Meza Ramírez, colegiado No. 3,172, con el puesto de director municipal de planificación.

Se emitió Dictamen Técnico favorable de fecha 13 de septiembre de 2019, al proceso de licitación número 18-2019-DMP-, denominado CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONAS 11, COBAN, A. V. emitido por el Ingeniero Civil Mario Roberto Hernández Morán, Colegiado No. 4,518, que cuenta con especialidad para este proyecto, indicando lo siguiente: "...1. Es factible y viable su ejecución. 2. Que cumple con los requisitos técnicos para su ejecución por lo que es procedente que sea sometido al proceso de aprobación por parte de la Autoridad Superior para su posterior proceso de Licitación...".

Posteriormente se requirió mediante Providencia No.410-2019-DMP-PROCESOS DE COTIZACIÓN/LICITACION/ OFERTA ELECTRONICA, con fecha 19 de septiembre del año 2019, emitida por el arquitecto Degnnis Vinicio Meza Ramírez, director municipal de planificación, emitir Opinión Jurídica del proceso de Licitación No. 18-2019, del evento denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONAS 11, COBAN, A. V."

Mediante Dictamen Jurídico No.044-2019-JAM/mch, de fecha 19 de septiembre de 2019, firmado y sellado por la licenciada Merly Elizabeth Chincilla Izaguirre, juez de asuntos municipales, en donde indica lo siguiente: "Para los efectos de la revisión legal se tuvo a la vista, el proceso de bases de licitación No. 18-2019, del proceso "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y



PLUVIAL PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONAS 11, COBAN, A. V." dictamen técnico y presupuestario favorable, así como documentación contenida en el expediente respectivo, para expresar OPINIÓN este Juzgado de Asuntos Municipales, considera la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, que establece las formalidades y requisitos a cumplir, específicamente los Artículos 17, 18 y 19, sobre el procedimiento del concurso de Licitación y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 y sus reformas; Acuerdos Gubernativos Números 147-2016 y 172-2017, específicamente el Artículo 15, por su importancia para el objeto de este dictamen el que se transcribe a continuación: "Artículo 15 Dictámenes Técnicos: Los dictámenes técnicos a que se refiere el artículo 21 de la ley"..".

Posteriormente, se aprobaron las Bases de Licitación No. 18-2019-DMP- de fecha 19 de septiembre de 2019, firmadas y selladas por el arquitecto Degnnis Vinicio Meza Ramírez, colegiado No. 3,172, con el puesto de Director Municipal de Planificación.

Se nombró al arquitecto Danilo Alfonso Ibarra Rosales, colegiado No. 3510, como supervisor temporal de la obra, según constancia firmada y sellada por el arquitecto Allan Roberto Salvador Aguilar Herrera, gerente de proyectos de la municipalidad de Cobán, del departamento de Alta Verapaz.

Se tuvo a la vista el documento sin número de fecha 25 de septiembre de 2019, en donde se indica que el proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONAS 11, COBAN, A. V." es prioridad para la comunidad de Chajchucub, por lo que se solicita la construcción de la obra, dicha documento está dirigido al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, por medio de los señores: Carlos Aroldo Macz, Presidente del COCODE lotificación Chajchucub; Edmunda Tot, vicepresidente; Ángel Chub Bol, Secretario; Irma Mo Galeano, Comisión de la mujer; Rigoberto Chen, Comisión de Carretera; Samuel Can, Comisión de medio ambiente; Arturo García, Comisión de Educación y Salud; todos miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo CODEDE lotificación Chajchucub.

#### **ETAPA DE ADJUDICACIÓN DEL EVENTO:**

Según OFICIO No. 1259-2019 OF.SRIA.MPA.L, de fecha 29 de octubre de 2019, el señor alcalde municipal Jorge Aroldo Córdova Molina, nombra a las siguientes personas para conformar el equipo de junta de licitación de la obra denominada:



"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONAS 11, COBAN, A. V.", siendo como miembros titulares a: Kristell Ayerim Botzoc Rivera, secretaria de la sección de gestión de riesgo y urbanización; licenciado Birkat Helohin Van Engelen Caal, director de desarrollo social; ingeniero civil Guillermo David Tzub Ajú, supervisor de proyectos, y como miembros suplentes a: licenciado Jorge Fernando Choc Cú, director de servicios a la comunidad; José Luis Dubón Xitumul, Director Ejecutivo de Proyectos.

### **Acta de Recepción y Apertura de Plica:**

En Acta No. 144-2019, de fecha 06 de noviembre de 2019, literalmente indica en sus puntos Sexto y Séptimo lo siguiente: "SEXTO: Se procedió a la verificación en el portal del Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado -GUATECOMPRAS-, las ofertas presentadas de forma electrónica, coincide con el número de ofertas presentadas físicamente, lo cual es de dos (2) ofertas presentadas. SEPTIMO: De conformidad con el Artículo veintinueve (29) de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió al establecimiento de la franja de fluctuación del veinticinco por ciento (25%) arriba y veinticinco por ciento (25%) abajo, respecto al precio estimado por la municipalidad, para clasificar las ofertas que participaran para la integración del precio oficial. a) El costo estimado por la Municipalidad asciende a la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES EXACTOS (Q24,000,000.00), b) se estableció la franja de veinticinco por ciento (25%) arriba del costo estimado resultando la cantidad de TREINTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q30,000.000.00) y del veinticinco (25%) por ciento abajo resultando la cantidad de DIECIOCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q18,000,000.00), c) se determina que las ofertas con los montos presentadas son: 1) Oferta presentada por el señor CARLOS ARMANDO VELASQUEZ SANTOS, propietario de la Empresa MULTISERVICIOS C.V, con número de identificación tributaria 6261593-9, por VEINTITRES MILLONES NOVECIEÑTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q23,900,000.00), 2) Oferta presentada por el señor JUAN ANTONIO ARCHILA ORELLANA, propietario de la Empresa CONSTRUCTORA DEL ATLANTICO, con número de identificación tributaria 35343141, por VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ( Q24,634,753.75). Dichas ofertas se encuentran dentro de los límites de la franja establecida. Por lo consiguiente el promedio de las ofertas presentadas es de: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q24,267,376.88). d) se procede a establecer el PRECIO OFICIAL ESTIMADO, tomando en cuenta el cuarenta (40%) por ciento del costo estimado por la Municipalidad: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q9,600,000.00), más el sesenta por ciento (60%) del



promedio del costo de las ofertas presentadas siendo CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q14,560,426.13), resultando el Precio oficial por la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS. (Q24,160,426.13), e) se estableció el límite superior de fluctuación en un diez por ciento (10%) hacia arriba del costo total oficial estimado resultando la cantidad VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES con SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q 26,576,468.74), y el límite inferior de fluctuación del quince (15%) por ciento hacia abajo resultando la cantidad de VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTIUN CENTAVOS (Q20,536,362.21), dicha acta fue firmada por las siguientes personas: Lic. Jorge Fernando Choc Cú, Lic. Birkat Helohin Van Engelen Caal, Ing. Civil Guillermo David Tzub Ajú y por José Luis Dubón Xitumul...”.

### **Acta de Calificación y Adjudicación:**

En el Acta No. 153-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, firmada por los señores: Kristell Ayerim Botzoc Rivera, secretaria de la sección de gestión de riesgo y urbanización; licenciado Birkat Helohin Van Engelen Caal, director de desarrollo social; ingeniero Guillermo David Tzub, supervisor de proyectos; licenciado Jorge Fernando Choc Cú, director de servicios a la comunidad y José Luis Dubón Xitumul, director ejecutivo de proyectos, se establece: “...En el punto QUINTO: De común acuerdo y con base a los intereses de la Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, y de acuerdo a la Evaluación y Calificación, establecidas en las presentes bases de Licitación, y con fundamento en los artículos diez (10), veintiocho (28), treinta y tres (33) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, y artículo veintiuno (21) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; esta Junta de Licitación, por el resultado obtenido en el cuadro de calificación, ACUERDA: ADJUDICAR DE FORMA TOTAL el presente proceso de Licitación NUMERO DIECIOCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE GUION DMP GUION (18-2019-DMP-), del evento denominado “CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONA 11, COBAN, A.V”, registrado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- con el número de operación de Guatecompras Once millones ciento noventa y un mil ciento noventa y ocho (NOG 11191198); al señor CARLOS ARMANDO VELASQUEZ SANTOS, propietario de la Empresa MULTISERVICIOS C.V, con número de identificación tributaria NIT6261593-9, cuya dirección para recibir notificaciones es en Colonia Villa Adana, Guastatoya, El Progreso, quien presentó los documentos requeridos, cumpliendo con las especificaciones estipuladas en las presentes Bases de



Licitación, obteniendo una calificación de NOVENTA Y SEIS (96) PUNTOS. La presente adjudicación se hace por el monto de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q23,900,000.00) bajo la modalidad de Ejecución Multianual...”.

Es importante mencionar que el acta indica el rechazo de la oferta presentada por el señor JUAN ANTONIO ARCHILA ORELLANA, propietario de la Empresa CONSTRUCTORA DEL ATLANTICO, con número de identificación tributaria 3534314-1, indica: “...al evaluar los veintiséis (26) requisitos fundamentales, lo requerido en el sub numeral "13.1.8. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO, emitida por Registro General de Adquisiciones del Estado-RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas. De acuerdo a la Clasificación del Catálogo de Especialidades siguiente: 4226 SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DRENAJE. CAPACIDAD ECONOMICA: Que el monto máximo de contratación del oferente reflejado en la Constancia de Inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado cubra el monto de la oferta presentada. " Esta NO FUE PRESENTADA, por lo que esta Junta de Licitación determina que es motivo suficiente para descalificarla, y no seguir con el proceso de evaluación y calificación...”.

#### **Suscripción del Contrato Administrativo:**

EL CONTRATO NUMERO CINCUENTA GUION DOS MIL DIECINUEVE (50-2019), suscrito con fecha dos (2) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), entre el señor Jorge Aroldo Córdova Molina, alcalde municipal y el señor Carlos Armando Velásquez Santos, en su calidad de propietario de la empresa mercantil denominada MULTISERVICIOS C.V, para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONA 11, COBAN, A.V”, se establece por un valor de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q23,900,000.00), con un plazo de ejecución del proyecto: Cuarenta (40) meses calendario, a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la obra y se ejecutará de forma multianual.

Se presentó Fianza de Anticipo de la Aseguradora Fidelis S.A. Póliza No. 757392, de fecha 04 de diciembre de 2019 y Fianza de Cumplimiento de Contrato Aseguradora Fidelis S.A. Póliza No. 757391, de fecha 04 de diciembre de 2019, que se encontraba vigente al 25 de febrero de 2020, correspondiente a la visita de campo realizada.

Se cuenta con Libro de bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de diciembre de 2019, firmada y sellada por la licenciada Nadia Alicia



---

Milián Samayoa, jefe administrativo de la delegación departamental de Alta Verapaz.

El Acta de inicio de la obra No. 24-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, fue firmada y sellada por el ingeniero civil Max Fernando Schwarts Guzmán, colegiado No. 4116, supervisor de obras de la municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz, también firmada por Carlos Armando Velásquez Santos, en su calidad de propietario de la empresa mercantil Multiservicios C.V y la superintendente del proyecto ingeniera civil Elvia Miriam Ruballos Samayoa de Rossal, es importante mencionar que en el PUNTO SEGUNDO del acta indica: "...Se dispuso que el Ingeniero Max Fernando Schwarts Guzmán, suministre la Supervisión Técnica de dicha obra, por la experiencia que posee...". Es importante mencionar que el Ingeniero Schwarts Guzmán contaba con contrato de prestación de servicios de supervisión No. 013-029-2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Posteriormente según indica la constancia de supervisión de fecha 31 de enero de 2020, firmada y sellada por el ingeniero civil Edgar Armando Coronado Véliz, director de supervisión de proyectos y por el ingeniero civil Ronald Estuardo Asig Pacay, director municipal de planificación de la municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, se nombró nuevo supervisor del proyecto, siendo éste el ingeniero civil Eduardo Enrique Machuca Gil, colegiado No. 12987.

Se constató que el Acta No. 14-2020, de fecha 06 de febrero de 2020, firmada y sellada por las siguientes personas: Carlos Aroldo Macz, Presidente del COCODE de la lotificación de Chajchucub; Ángel Chub Bol, Secretario; Irma Angélica Mo Galeano, Comisión de la mujer; miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo CODEDE, y los vecinos Cesar Alfredo Cucul, Ángel Chub, Gloria Cucul, Clara Latz, Izabel Cac Cucul, todos de la lotificación Chajchucub acordaron la siguiente modificación al proyecto la siguiente modificación al proyecto: "...ubicación del encaminamiento dañado por la construcción y el replanteo de la ubicación de la planta de tratamiento para no afectar el campo de futbol....Esta propuesta fue aceptada por la mayoría de los vecinos..." documento.

Se realizó visita de campo con fecha 25 de febrero de 2020, conjuntamente con el ingeniero civil Edgar Armando Coronado Véliz, director de supervisión de proyectos y el ingeniero civil Eduardo Enrique Machuca Gil, supervisor de obras de la municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz, determinando la ubicación del lugar, existencia, ejecución de los trabajos, determinándose que el proyecto se encontraba en ejecución de los trabajos de conformación de relleno, cimientos, muros, estableciendo un avance físico estimado del 1%. Es importante mencionar que en la visita de campo los ingenieros civiles Edgar Coronado y Eduardo Machuca indicaron verbalmente que se realizará el cambio de la posición de la planta de tratamiento con los criterios técnicos que respaldan la necesidad



del cambio al diseño contratado inicialmente, por lo tanto esta comisión de auditoría determinó que los cambios eran justificados, enviando la NOTA DE AUDITORÍA-01-DAAD-2020, ref. S09-DC-0582-2019, de fecha 16 de junio de 2020, recomendando que los cambios no superen el 10% de valor original ajustado inicial del proyecto; asimismo se solicitó que el presente documento, sea publicado en el NOG de la obra, portal Guatecompras, en un término no mayor de 3 días hábiles posterior a su recepción.

El proyecto se encuentra ubicado en la coordenada geográfica: N 15° 29' 12.2" y W 90° 22' 4.6"

## Recomendaciones

El supervisor de la obras asignado por la municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, deberá requerir al contratista las pruebas de laboratorio y certificados de calidad que considere necesarias durante la ejecución del proyecto (identificados con el nombre del proyecto y/o documento que lo respalde) con el fin de cumplir la calidad de la obra.

## 7.2 Conclusión

Se realizó visita de campo con fecha 25 de febrero de 2020, constatando la ubicación y existencia de la obra, la cual se encontraba en ejecución, con un avance físico aproximado del uno por ciento (1%), correspondiente al inicio de la cimentación de la obra.

## 8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

## HECHOS POSTERIORES

Con respecto a las acciones realizadas posterior a la visita de campo se tienen los siguientes eventos:

a) En Acta de sesiones del Consejo Municipal No. 32-2020 de fecha 30 de marzo de 2020, se aprueba en su punto OCTAVO: "...Consideración del oficio número 164-2020/DS/EMG de fecha 25 de marzo de 2020, en donde el ingeniero civil Eduardo Enrique Machuca Gil; supervisor de proyectos, Ingeniero civil Edgar Armando Coronado Véliz; Director de Supervisión de Proyectos y por el Ingeniero Civil Ronald Estuardo Asig Pacay; Director Municipal de Planificación de la





Municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, solicitan la aprobación DE SUSPENSION TEMPORAL POR TIEMPO INDEFINIDO del proyecto denominado “CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONA 11, COBAN, A.V”, esto derivado de la disposición del ejecutivo de suspender actividades en el sector público y privado para evitar la propagación del COVID-19.

b) La empresa ejecutora solicita el levantamiento de suspensión teniendo todos los permisos y controles de seguridad ante la pandemia que se tiene en el país, con nota sin número de fecha 04 de mayo del 2020, y con Oficio No. 249-2020/DS/EMG de fecha 06 de mayo de 2020, firmado y sellado por el ingeniero civil Eduardo Enrique Machuca Gil; supervisor de proyectos, Ingeniero civil Edgar Armando Coronado Véliz; Director de Supervisión de Proyectos y por el ingeniero civil Ronald Estuardo Asig Pacay, director municipal de planificación de la municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz, solicitan LEVANTAR LA SUSPENSION TEMPORAL del proyecto denominado “CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, LOTIFICACION CHAJCHUCUB, ZONA 11, COBAN, A.V”, en donde el levantamiento fue autorizado según consta en el acta de sesiones del consejo municipal No. 44-2020 de fecha 11 de mayo de 2020.

c) De acuerdo al avance físico de la obra según Oficio No. 312-2020/DS/EMG, de fecha 03 de junio de 2020, se encuentra al 20.69% de acuerdo al reporte firmado y sellado por el ingeniero civil Eduardo Enrique Machuca Gil; supervisor de proyectos, ingeniero civil Edgar Armando Coronado Véliz; director de supervisión de proyectos y por el ingeniero civil Ronald Estuardo Asig Pacay; director municipal de planificación de la municipalidad de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

d) Derivado de la entrega de la NOTA DE AUDITORÍA-01-DAAD-2020, ref. S09-DC-0582-2019, de fecha 16 de junio de 2020, se constató que la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, adjuntó al Sistema de Guatecompras registrado con número de NOG 11191198 la nota de auditoría respectiva en fecha 09 de julio de 2020.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO**

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JORGE AROLDO CORDOVA MOLINA	ALCALDE MUNICIPAL	05/06/2019 - 14/01/2020
2	LEONEL ARTURO CHACON BARRIOS	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2020 - 25/02/2020
3	DEGNNIS VINICIO MEZA RAMIREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	05/06/2019 - 25/02/2020
4	RONALD ESTUARDO ASIG PACAY	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2020 - 25/02/2020
5	DANILO ALFONSO IBARRA ROSALES	SUPERVISOR MUNICIPAL DE OBRAS	05/06/2019 - 11/09/2019



---

6 EDUARDO ENRIQUE MACHUCA GIL

SUPERVISOR MUNICIPAL DE OBRAS

31/01/2020 - 25/02/2020

